

**ELIMINA DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL, POR HABERSE DECLARADO LA
PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2017

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3506 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 2040, de fecha 23 de agosto de 2017, de Alcaldía; Memorandum N° 608, de fecha 22 de agosto de 2017, de la Dirección Jurídica; Copia autorizada de Sentencia Definitiva, con fecha 29 de diciembre de 2016, dictada por el 10° Juzgado Civil de Santiago, bajo N° de **Rol C-21697-2016**, caratulado Cuevas/ Ilustre Municipalidad de Independencia y su respectivo certificado de ejecutoriedad con fecha 24 de abril de 2017; lo dispuesto en el artículo 2521 y demás normas pertinentes del Código Civil; el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; la Ley N° 19.800 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que la prescripción extintiva es un medio para extinguir las acciones y derechos ajenos que sólo exige cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose dicho tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.

Que la sentencia de fecha 29 de diciembre de 2016, del 10° Juzgado Civil de Santiago, declara prescritas las acciones para el cobro de Patente Comercial, asociada al Rol 151605, a nombre de don **Manuel Alejandro Cuevas Gallardo**, correspondiente al periodo comprendido entre el **2° semestre del año 1998 al 2° semestre del año 1999**, ambos inclusive, según lo consignado en la parte resolutive de la citada sentencia, por haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 2521 de nuestro Código Civil.

Que en tales condiciones, procede efectuar la eliminación de la deuda que registra la Patente Comercial Rol 151605, del contribuyente señalado precedentemente, por los periodos citados.

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION JURIDICA**

DECRETO:

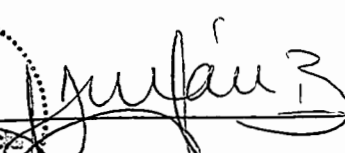
ELIMÍNESE del sistema computacional y registral, la deuda completa por concepto de Patente Comercial Rol 151605, asociada a don **Manuel Alejandro Cuevas Gallardo**, correspondiente al periodo comprendido entre el **2° semestre del año 1998 al 2° semestre del año 1999**, ambos inclusive, por haberse declarado judicialmente la prescripción extintiva de las respectivas acciones de cobro.

La Dirección de Administración y Finanzas arbitrará las medidas tendientes a dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, e interesados y, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/EGC/VQS/mcf.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico-DAF -Impuestos y Derechos -Interesado - Oficina de Partes.